



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

AVISO A LA COMUNIDAD

La suscrita Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia, comunica:

REFERENCIA: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: NICOLAS DE JESÚS GUZMÁN GARCÍA
DEMANDADO: JUAN GABRIEL ARISMENDY BUILES – PERSONERO
ELECTO DE SAN CARLOS
RADICADO: 05001 23 33 **000 2024 00220 00**
MAGISTRADA: GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA

Se informa a la comunidad, de conformidad con el numeral 5° del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que, a través de auto del trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), comunicado y notificado personalmente el 15 de idéntico calendario, se dispuso admitir la demanda de nulidad electoral referenciada.

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia– Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día 19 de febrero de 2024.

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Manuela O.